

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN

DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

CURSO 2022-2023

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Presidente: **Pedro Luis Arias Ergueta** (Universidad del País Vasco)

Vocal (académico): **Miguel Valero García** (Universitat Politècnica de Catalunya)

Vocal (académico): **María Castro Morera** (Universidad Complutense de Madrid)

Vocal (estudiante): **Anabel Melina Barreto Llance** (Universidad Complutense de Madrid)

Secretario: **Carlos Guerra Rodríguez** (ACSUCYL)

Fecha de aprobación: **5 de noviembre de 2024**

Fdo. Pedro Luis Arias Ergueta

Presidente de la Comisión de Evaluación

INTRODUCCIÓN

La Comisión que ha elaborado este Informe ha sido nombrada el 26 de septiembre de 2024 por la *Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL)* y la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)*.

La Comisión ha estado presidida por el Dr. Pedro Luis Arias Ergueta (C.U. de Ingeniería Química de la Universidad del País Vasco); los vocales académicos han sido el Dr. Miguel Valero García (C.U. de Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universitat Politècnica de Catalunya) y la Dra. María Castro Morera (C.U. de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad Complutense de Madrid); Dña. Anabel Melina Barreto Llance (Estudiante del doctorado en Educación de la Universidad Complutense de Madrid) ha sido la vocal estudiante; y ha actuado como secretario de la Comisión el Dr. Carlos Guerra Rodríguez (Técnico de Programas de Calidad de ACSUCyL).

Las y los miembros de la Comisión, en un primer momento, han analizado de manera individual el informe de implantación del Programa Docentia presentado por la Universidad Pontificia de Salamanca el 15 de julio de 2024 (correspondiente al curso 2022-23), utilizando para ello la “Herramienta de evaluación” recogida en el documento marco del Programa DOCENTIA (2021). Posteriormente, la Comisión se ha reunido por videoconferencia el 25 de octubre y el 5 de noviembre de 2024 para consensuar y elaborar el presente informe.

El 8 de noviembre de 2024 se remite este Informe a ACSUCyL para que se dé traslado del mismo a la Universidad Pontificia de Salamanca.

MEJORAS Y RECOMENDACIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD

A continuación, se señalan las mejoras observadas para cada una de las mejoras necesarias y recomendaciones que esta Comisión realizó en su informe anterior.

Mejoras necesarias que la Comisión indicó en su informe de 2023:

La Universidad Pontificia de Salamanca debe conectar mejor la planificación estratégica y la política de profesorado con la formación y el modelo de evaluación, lo que facilitaría el desarrollo del Marco de Desarrollo Profesional Docente (MDPD).

La Universidad en el Anexo I de su Informe, presenta su Modelo de excelencia docente, alineando con su plan estratégico y su política de profesorado, tal como lo detalla en su Informe Institucional, como fuente de información en su análisis del modelo de evaluación.

Sin embargo, en el informe de seguimiento presentado no se han encontrado evidencias de que se haya desarrollado en la práctica suficientemente la conexión entre su planificación estratégica y la política de profesorado con la formación ofertada y el propio modelo de evaluación.

Recomendaciones que la Comisión indicó en su informe de 2023:

- 1. La Universidad Pontificia de Salamanca debería insistir en las medidas para incrementar la participación de los estudiantes, especialmente en aquellas titulaciones en las que no se han recuperado los porcentajes de participación alcanzados en los cursos pre-pandemia.**

El nivel de participación ha mejorado y en la última evaluación ha alcanzado valores destacables que deberán mantenerse o mejorarse aún más.

- 2. También debería revisar las causas de los elementos del modelo peor valorados por profesores y responsables académicos y adoptar medidas correctoras adecuadas para mejorar la satisfacción de esos colectivos en relación con esos ítems.**

El informe presentado incluye evidencias de que la Universidad ha realizado una reflexión sobre esta cuestión, pero no parece que se hayan implantado medidas concretas para mejorar esa satisfacción, lo que debe perseguirse sin deteriorar las bondades del modelo.

- 3. Asimismo, debería incluir en la metaevaluación la medida de indicadores de la mejora de la calidad docente en la UPSA y cerrar el proceso de mejora con actuaciones adicionales.**

El informe presentado incluye un apartado relacionado a las Mejoras del Modelo de Evaluación de la Actividad Docente, detallando cada una de las mejoras, a través de un análisis con gráficos y tablas, pero no se evidencia en el Informe la incorporación de indicadores que ilustren el impacto de la evaluación. Indican que una meta-evaluación completa y profunda se acometerá cuando el número de profesores evaluados en más de una convocatoria sea significativo, lo que a esta Comisión le parece una opción razonable.

VALORACIÓN GLOBAL DEL MODELO DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA DOCENTIA

Se trata de un modelo coherente, dinámico y adecuado que cuenta con todas las garantías exigibles entre las que cabe destacar la externalización de la evaluación. También se difunde el desarrollo del proceso de evaluación y sus resultados de forma adecuada y se mide la satisfacción de los agentes participantes. Consigue discriminar niveles de calidad docente diferentes y cuenta con incentivos interesantes.

Desde este punto de vista, el modelo desarrollado en la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) cumple esencialmente con los requerimientos del Programa DOCENTIA.

Como aspectos a mejorar, esta Comisión destaca los problemas de:

- a) Una satisfacción insuficiente en el profesorado y en los responsables académicos.
- b) La no existencia de un procedimiento para la resolución de conflicto de intereses en el PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA UPSA, aprobado el 14/03/2023 en la reunión conjunta del VOAP con la Comisión de

Aseguramiento de la Calidad de la UPSA y la Comisión de Evaluación del Programa Docencia-UPSA, que se ha incorporado como Anexo 17 de su Informe.

- c) La meta-evaluación completa pendiente.

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

1. Incluir un procedimiento para la resolución de conflicto de intereses en el “Protocolo de funcionamiento de la Comisión de Evaluación de la UPSA”.

RECOMENDACIONES

1. Mejorar las herramientas y procedimientos para conseguir corregir la satisfacción insuficiente detectada en el profesorado y en los responsables académicos.
2. Realizar, cuando se alcance un número adecuado de profesores evaluados al menos dos veces, la meta-evaluación completa pendiente.

CONCLUSIÓN

El modelo de evaluación de la actividad docente de la Universidad Pontificia de Salamanca podría pasar a la fase de certificación, una vez que incorpore la mejora necesaria para cumplir con todos los requerimientos del Programa Docencia.